



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 327-2022-CU

Lambayeque, 05 de julio del 2022

VISTO:

El Oficio N° 165-2022-D-FIQIA-VIRTUAL, de fecha 21 de junio de 2022, presentado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, sobre ratificación de la Resolución N° 069-2022-CF-FIQIA-VIRTUAL (Expediente N° 2634-2022-SG).

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 45°, numeral 45.2, establece que, Título Profesional: requiere del grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. Las universidades acreditadas pueden establecer modalidades adicionales a estas últimas. El título profesional sólo se puede obtener en la universidad en la cual se haya obtenido el grado de bachiller.

Que, el artículo 51° del Estatuto de la Universidad, señala que las Facultades organizan, gestionan y conducen el régimen de estudios de pregrado, posgrado y segunda especialidad profesional, que permiten la obtención de grados académicos y de títulos profesionales a nombre de la nación.

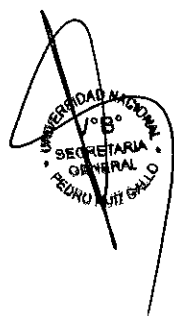
Que, a partir de la fecha de emisión del Oficio Múltiple N° 017-2021-SUNEDU-02-15, de fecha 31 de agosto de 2021, excepcionalmente, se procederá con la inscripción de los títulos profesionales otorgados a aquellos egresados que iniciaron estudios antes de la entrada en vigencia de la Ley Universitaria, a través de modalidades distintas a las establecidas en el artículo 45.2 de la Ley Universitaria N° 30220, hasta el 31 de diciembre de 2022

Que, con Oficio N° 061-2022-VIRTUAL-EPIQ-FIQIA, la Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias, informa que existe un número significativo de egresados que ya obtuvieron el grado académico de Bachiller, antes de la implementación de la ley Universitaria N° 30220 y que a la fecha no han logrado titularse.

Que, a través del Oficio N° 165-2022-D-FIQIA-VIRTUAL, de fecha 21 de junio de 2022, el Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias, eleva, para su ratificación, la Resolución N° 069-2022-CF-FIQIA-VIRTUAL, de fecha 18 de junio de 2022, que aprueba el Reglamento, Programación y Presupuesto del "I Curso de Actualización Profesional para Obtener el Título de Ingeniero (a) Químico (a) por Examen de Suficiencia Profesional de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias".

Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria Virtual N° 020-2022-CU, de fecha 05 de julio de 2022, acordó ratificar la Resolución N° 069-2022-CF-FIQIA-VIRTUAL, que aprueba el Reglamento, Programación y Presupuesto del "I Curso de Actualización Profesional para Obtener el Título de Ingeniero (a) Químico (a) por Examen de Suficiencia Profesional de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias".

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 327-2022-CU



Lambayeque, 05 de julio del 2022

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Ratificar la Resolución N° 069-2022-CF-FIQIA-VIRTUAL, de fecha 18 de junio de 2022, que aprueba el Reglamento, Programación y Presupuesto del "I CURSO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL PARA OBTENER EL TÍTULO DE INGENIERO (A) QUIMICO (A) POR EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS".


Artículo 2°. - Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrectorado de Investigación, Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE COMUNIQUESE y ARCHIVESE



Dr. FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General

stn



Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA



Resolución N° 327-2022-CU

**REGLAMENTO DEL “I CURSO DE ACTUALIZACIÓN
PROFESIONAL” PARA OBTENER EL TÍTULO DE
INGENIERO QUÍMICO POR EXAMEN DE
SUFICIENCIA PROFESIONAL”**

Lambayeque, junio del 2022



REGLAMENTO DEL “CURSO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL” PARA OBTENER EL TÍTULO DE INGENIERO (A) QUÍMICO (A) POR EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL.

CAPITULO I: OBJETIVOS

Artículo 1.

El presente Reglamento tiene por finalidad establecer las Normas y Procedimientos, para obtener el Título Profesional de Ingeniero Químico por examen de suficiencia profesional a través del Programa de Actualización Profesional para los Bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria (COVID 19) , con el sistema educación no presencial, en la modalidad plataforma virtual educativa, mediante el aula virtual con la adecuada tecnología y metodología de la educación superior.

Artículo 2.

Actualizar los conocimientos en ciencia y tecnología de los Bachilleres en Ingeniería Química con la modalidad de clases virtuales, para que tengan la capacidad profesional suficiente en la solución de la problemática de la industria relacionada con la carrera de Ingeniería Química.

CAPITULO II: MARCO LEGAL

Artículo 3.

El Programa de Curso Actualización Profesional está regulado por:

- Ley Universitaria N° 30220.-Disposiciones complementarias transitorias. - Décima tercera .-Excepción para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de esta ley.
- Ley 23723 Estatuto y Reglamento General- Resol. N°650-92-R- y Resol. N°745-96-CU.
- Estatuto de la UNPRG.
- Reglamento General de la UNPRG.
- Reglamento de Grados y Títulos de la UNPRG.
- Decretos de emergencias por el Estado de Emergencia Sanitaria:
- Oficio Múltiple N° 015-2022-SUNEDU-02-15 del 31 de mayo del 2022.
- D.U-N°026-2020, establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación de COVID19, en el territorio nacional.
- Decreto Supremo N°044-2020-PCM, que declara emergencia sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario y dictan medidas de prevención y control del COVID19.
- Decreto Supremo N°075-2020-PCM, que restringe la libertad de reunión y tránsito en el territorio nacional.
- Decreto Supremo N°008-2020-SA, que declara emergencia sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario y dictan medidas de prevención y control del COVID19.
- Resolución N°095-2020-CU, de fecha 8 de abril de 2020, aprueba la sustentación de las Tesis de pregrado y posgrado, mientras dure la emergencia sanitaria dictada por el Gobierno Nacional
- Artículo Único. Incorporación de la disposición complementaria transitoria décima cuarta a la Ley 30220. “DÉCIMA CUARTA. Bachillerato automático Los estudiantes que hayan aprobado los estudios de pregrado en las escuelas profesionales, tanto de universidades públicas como privadas, durante los años 2020 y 2021, accederán a su solicitud y en forma automática a la obtención del grado académico de Bachiller, exonerando de los requisitos establecidos en el numeral 45.1 del artículo 45 de la presente ley. Esta norma es de carácter excepcional.
- Resolución N° 127-2017-CU que autoriza a las Facultades la opción de diseñar, aprobar y ejecutar el Curso de Actualización Profesional.



CAPITULO III: DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Artículo 4.

La responsabilidad académica y administrativa del Programa de Actualización Profesional, es asumida por la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias de conformidad con el Estatuto y Reglamento General de la UNPRG.

3.1. DE LA ORGANIZACIÓN

Artículo 5.

La estructura organizativa del Programa del Curso de Actualización Profesional, está constituida por:

- Decano
- Director de Escuela
- Docentes de los módulos
- Docentes Tutores y Jurados. El Decano y el Director de Escuela realizarán labor docente de Tutor y Jurado

Artículo 6.

Los docentes del Programa del Curso de Actualización Profesional son profesionales destacados de prestigio regional o nacional. El Decano es el responsable de invitarlos en coordinación con los directores de Escuela, para participar como docente, debe tener reconocida experiencia profesional con grado académico de Maestro o Doctor.

3.2 DE LAS FUNCIONES

Artículo 7.

Son funciones del Decano.

- a. Proponer al Consejo de Facultad a los docentes que dictarán el curso.
- b. Coordinar la planificación del proceso del programa de actualización profesional.
- c. Elaborar el Presupuesto para cubrir el financiamiento del Curso, en coordinación con los Directores.
- d. Supervisar todas las actividades del programa de actualización profesional.
- e. Emitir las Resoluciones y los Decretos correspondientes.
- f. Resolver problemas relacionados con el desarrollo del curso.
- g. Realizar labor docente de Tutor y Jurado en el presente curso (Art 87 inciso 2 e inciso 5 de la Ley Universitaria 30220)

Artículo 8.

Son funciones de los directores de escuela

- a. Elaborar en coordinación con el Decano, el proyecto del Reglamento del Programa del Curso de Actualización Profesional para obtener el Título profesional de Ingeniero Químico por examen de suficiencia profesional.
- b. Apoyar en la elaboración del Presupuesto para cubrir el financiamiento del Curso.
- c. Elevar el Proyecto final programado y proyectado al Decano para su aprobación del Consejo de Facultad para su ratificación y poner en conocimiento del Consejo Universitario.
- d. Supervisar y garantizar el cumplimiento del desarrollo del Programa.
- e. Preparar los exámenes de suficiencia, de acuerdo a las preguntas propuestas por los docentes que dictan el curso.
- f. Realizar labor docente de Tutor y Jurado en el presente curso (Art 87 inciso 2 e inciso 5 de la Ley Universitaria 30220)



Artículo 9.

Son funciones de los Docentes del curso de actualización:

- a. El desarrollo académico virtual de los contenidos del módulo, en concordancia con la naturaleza y características del programa.
- b. Presentar oportunamente ante el director de escuela el contenido y resumen del tema a su cargo, así como los requerimientos didácticos y ayudas necesarias para el desarrollo del tema.
- c. Formular un cuestionario de 30 preguntas con sus respectivas respuestas del tema a su cargo tratado, las mismas que serán depositadas en un sobre y entregadas al Director de Escuela. Las preguntas serán de criterio y de aplicación profesional.

Artículo 10.

Son funciones de los Docentes Tutores y Jurados del curso de actualización:

- a. Orientar, asesorar y acompañar a los bachilleres participantes durante el curso de actualización, haciendo sesiones virtuales del manejo del Aula Virtual, envío de tareas, participación en foros, desarrollo de cuestionarios, procedimientos para rendir exámenes virtuales, así como el manejo de la Biblioteca Virtual Myloft.
- b. Supervisar en grupos pequeños de 5 participantes como mínimo, el desarrollo del Examen de suficiencia del Curso de Actualización y su calificación.

CAPÍTULO IV: DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PARA TITULACIÓN

Artículo 11.

El Programa capacita a los Bachilleres en Ingeniería Química en la aplicación del conocimiento científico- técnico en el ejercicio de la profesión. Los aprendizajes logrados por el bachiller participante serán evaluados por el examen de suficiencia profesional.

El Programa del Curso de Actualización Profesional para la obtención del Título de Ingeniero (a) Químico (a) por Examen de Suficiencia Profesional, comprende 3 aspectos:

- a. Principios de Procesos de Separación por Adsorción
- b. Nanotecnología
- c. Industria del Petróleo

Artículo 12.

La convocatoria para realizar el Programa, autorizada por el Consejo de Facultad, se publicará preferentemente en la página web de la Universidad o en otro medio de difusión.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA



Artículo 13.

Las inscripciones para el Programa se realizará virtualmente en mesadepartes_fiqia@unprg.edu.pe, adjuntando una solicitud de matrícula, una declaración jurada indicando que pertenece a una promoción de ingreso anterior al 2014-I, su recibo de pago en el banco de la nación

Artículo 14.

El Programa tendrá una duración de 12 semanas, 10 horas académicas de 50 minutos cada semana. Las clases se dictarán 10 horas semanales, los sábados y domingos. En la semana N° 13 se tomará el examen de suficiencia profesional.

CAPITULO V : DEL EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Artículo 15.

Cada participante deberá aprobar un examen de suficiencia profesional en el aula virtual, ante el jurado integrado por el Decano, Director de escuela y tres miembros, propuestos por él. El participante a través de este examen demostrará condiciones y aptitud para el ejercicio profesional.

Artículo 16.

El examen de suficiencia profesional será programado para los bachilleres, que hayan cumplido con asistir como mínimo al 80 por ciento del dictado del curso de actualización.

Artículo 17.

Remitida al Decano la relación de Bachilleres aptos para rendir el examen de suficiencia profesional, por parte del jurado, se emite la resolución de autorización del acto correspondiente. La resolución deberá emitirse y publicarse con anticipación no menor a 48 horas, al publicar la resolución se debe indicar la plataforma virtual donde se rendirá el examen. El examen versará sobre los temas tratados en el curso de actualización, tomando del banco de preguntas elaborado con los cuestionarios enviados por los docentes del curso.

Artículo 18.

El jurado será presidido por el profesor principal o asociado a quien corresponda la precedencia.

Artículo 19.

Culminado el curso, los 5 miembros del jurado aplicarán el examen de Suficiencia Profesional a cada bachiller.

Artículo 20.

La calificación del jurado examinador es en escala vigesimal y el promedio de la revisión individual de cada jurado, dará lugar a la nota del examen de suficiencia profesional.

Artículo 21.

El jurado examinador realizará la evaluación con objetividad, en un acto virtual, las preguntas se seleccionarán -del banco de preguntas- por sorteo de cada módulo. El jurado elaborará por duplicado el acta de cada examen, una será enviada a la Oficina de Grados y Títulos de la Facultad para su archivamiento en el libro correspondiente y otra será entregada al titular del examen de suficiencia profesional. Todo ello se informará al Decano.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA



Artículo 22.

Los resultados del examen de suficiencia profesional, darán lugar a las siguientes menciones:

- Excelente :20
- Muy bueno :18-19
- Bueno :16-17
- Regular :14-15
- Desaprobado :Menor de 14.

Artículo 23.

Las incidencias se registran en las actas de los Exámenes de Suficiencia Profesional correspondientes, cuyo archivo es responsabilidad de la Oficina de Grados y Títulos de la Facultad.

Artículo 24.

Los participantes, que hubieran desaprobado el examen de titulación por suficiencia profesional, podrán solicitar nuevo examen en un plazo máximo de 90 días calendarios, pagando el derecho correspondiente. Pasado el plazo establecido perderá el derecho a solicitar nuevo examen, pudiéndose matricular en un nuevo curso de actualización.

CAPITULO VII: DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA

Artículo 25.

Se consideran participantes al I Programa del Curso de Actualización Profesional a los Bachilleres en Ingeniería Química, a los egresados de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, que ingresaron a la universidad antes de la aplicación estricta de la actual Ley Universitaria 30220 y que hayan iniciado sus estudios universitarios antes del 9 de Julio del 2014 (hasta el ciclo 2014-I), concordante con su Décima Tercera Disposición Complementaria Transitoria, que han cumplido con el proceso de inscripción, y han presentado un expediente virtual, con la siguiente documentación:

- a. Una carpeta virtual conteniendo el reglamento, formatos debidamente llenados y el recibo por un valor de S/.100.00 (Nuevos Soles) cancelados, por derecho de inscripción, recibo adquirido en el banco de la Nación en el momento de hacer el depósito en la cuenta de la Universidad.
- b. Solicitud Virtual dirigida al Decano de la Facultad, pidiendo ser declarado apto para acogerse al I Curso de Actualización Profesional.
- c. Copia del Grado de Bachiller en Ingeniería Química
- d. Recibo de pago del banco de la nación
- e. Dos (02) fotografías tamaño carné, fondo blanco.
- f. Copia del DNI. actualizado.
- g. Declaración jurada de conocer el Reglamento y regirse a lo establecido en él.
- h. Constancia de haber ingresado hasta el ciclo 2014-I, expedido por la responsable de Matrícula del VRACAD

Artículo 26.

El expediente a que se refiere el artículo anterior, será remitido virtualmente a la Oficina de Grados y Títulos de la facultad para que determine la conformidad o no del expediente en consulta. El expediente será devuelto a la Secretaría de la Facultad.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA



Artículo 27.

Son derechos y obligaciones de los participantes:

- a. Uso de la plataforma virtual de la Biblioteca Central de la Universidad.
- b. Recibir formación académica y tecnológica de acuerdo a los últimos avances.
- c. Solicitar examen de suficiencia profesional.
- d. Ingresar virtualmente, en horario establecido y en forma puntual al desarrollo de las clases programadas. La asistencia a clases es obligatoria.
- e. Cumplir con los ejercicios y tareas contempladas en el Programa.
- f. Cumplir con los compromisos de pago por capacitación.

CAPITULO VII: DE LOS REQUISITOS Y TRÁMITES PARA TITULACIÓN

Artículo 28.

Para obtener el título de Ingeniero Químico acogiéndose a esta modalidad del Curso de Actualización Profesional, el Bachiller deberá presentar a decanato en forma virtual los siguientes documentos:

- a. Solicitud dirigida al Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias, pidiendo se le otorgue el Título Profesional de Ingeniero Químico.
- b. Presentar copia del acta del examen de suficiencia profesional y constancia de no tener deudas pendientes con la Universidad.
- c. Presentar además la documentación exigida según el presente reglamento, y lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos vigente de la UNPRG.
- d. Constancia de haber aprobado el Programa expedida por la Escuela profesional

Artículo 29.

El Decano remitirá el folder virtual de trámite de Título Profesional a la Oficina de Grados y Títulos de la Facultad la que revisará el expediente y emitirá dictamen de cumplimiento o no con todos los requisitos que exige el reglamento.

Artículo 30.

La oficina de Grados y Títulos remitirá el expediente al Decano pronunciándose si corresponde declararse el recurrente expedito o no para optar el Título Profesional por esta modalidad.

Artículo 31.

El Decano, en caso de que el expediente del recurrente esté expedito, lo eleva al Consejo de Facultad para su aprobación y emisión de la Resolución correspondiente. Finalmente eleva el expediente al Consejo Universitario para el otorgamiento del Título Profesional.

CAPITULO IX DEL FINANCIAMIENTO

Artículo 32.

El Programa será íntegramente financiado por los participantes, quienes pagarán el costo establecido y aprobado por el Consejo de Facultad.

Artículo 33.

Los ingresos por derechos del I Curso de Actualización Profesional, constituyen recursos propios de la Universidad

ARTÍCULO TRANSITORIO.

Lo no previsto en el presente reglamento será resuelto por los Directores de Escuela en coordinación con el Decano, como última instancia.



I PROGRAMA DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL

PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

I. JUSTIFICACION

La Ley Universitaria 30220 establece en su Décima Tercera Disposiciones Complementaria Transitorias, Modificatorias y Derogatorias, que los estudiantes a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la Universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45 de la Ley antes señalada.

La Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo considerando lo antes indicado y haciendo justicia a todos aquellos alumnos que en el ciclo 2014-I estuvieron matriculados, el Consejo Universitario ha emitido la Resolución N° 127-2017-CU que autoriza a las Facultades la opción de diseñar, aprobar y ejecutar el Curso de Actualización Profesional para obtener el título de Ingeniero Químico.

En el Oficio Múltiple N° 015-2022-SUNEDU-02-15 del 31 de mayo del 2022. se informó que, en mérito al principio de interés superior del estudiante, excepcionalmente, se procedería con la inscripción de los títulos profesionales otorgados a aquellos egresados que iniciaron estudios antes de la entrada en vigencia de la Ley Universitaria, a través de modalidades distintas a las establecidas en la cita norma, prestadas como máximo hasta el 31 de diciembre de 2022.

En la Oficina de Grados y Títulos de la Facultad se registra un número significativo de Bachilleres en Ingeniería Química que no han obtenido el Título Profesional por lo que constituye una demanda potencial para que se acojan a esta modalidad de Titulación que les permita adquirir competencias para ejercer la profesión.

El desarrollo del Curso de Actualización Profesional, permitirá a la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias generar recursos para su desarrollo académico, científico, extensión cultural y proyección social y educación continua, a través de la implementación de laboratorios, centro de cómputo, biblioteca, capacitación docente, desarrollo de infraestructura y repotenciar sus unidades de producción.

II. OBJETIVO

Capacitar al Bachiller en Ingeniería Química, complementando y actualizando su formación académica, científica y profesional a través de módulos de estudios estructurados acorde con las exigencias de las innovaciones científico-tecnológicas actuales utilizando plataformas virtuales.

III. DURACIÓN DEL CURSO:

SEMANAS:	12 semanas
HORAS:	10 hs./ semana
TOTAL HORAS:	120 hs. Lectivas
INICIO DE LAS COORDINACIONES:	15/06/2022
INICIO DEL CURSO:	23/07/2022



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA



IV. LOCAL Y HORARIO

LOCAL:	AULAS VIRTUALES –PLATAFORMA FIQIA
HORARIO:	Sábados De: 4:00 p.m. – 8:00 p.m. Domingos De: 9:00 a.m. – 13:00 p.m. Modificable excepcionalmente

V. COSTO DEL CURSO

Pago por inscripción (carpeta)	S/. 100.00
Pago por desarrollo del curso:	
Al Contado	S/. 4000.00
Pago por Examen de Suficiencia Profesional	S/. 350.00
Pago por desarrollo del curso Financiado:	S/. 4500.00*

*** En tres cuotas de S/. 1500.00.**

VI. PLAN DE ESTUDIOS

El I Programa del Curso de Actualización Profesional, tiene carácter VIRTUAL y responde a un Plan Curricular que considera 03 módulos académicos correspondientes a las áreas: Química, Procesos y Operaciones Unitarias, desarrollados a lo largo de 120 horas de clases.

MODULOS DE ESTUDIOS	Semanas	Horas
I.- PROCESOS DE SEPARACION POR ADSORCION	4	30
II.- NANOTECNOLOGÍA	4	30
III.- INDUSTRIA PETROLERA	4	30
TOTAL	12	120



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA



VII. PLANA DOCENTE

MÓDULOS DE ESTUDIO	Docentes
● PROCESOS DE SEPARACION POR ADSORCION	Juan Carlos Muñoz-Senmache. Doctor of Philosophy in Chemical Engineering (PhD).
● NANOTECNOLOGÍA	Daniel Cárdenas-Vásquez, PhD Candidate in the department of Chemical and Biomolecular Engineering.
● INDUSTRIA PETROLERA	Edgardo Martín Chancafe Grey. Magister en Administración con mención en Energía.

VIII. VACANTES Número de Vacantes Mínimo 25

IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Convocatoria : 16 de Junio del 2022
Inscripciones : Hasta el 23 de Julio del 2022
Inicio de Clases : 23 de Julio del 2022

X. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL PROGRAMA

TUTORES Y JURADOS DE EXAMEN DE SUFICIENCIA

Ing. Dr. César Augusto Monteza Arbulú , Decano
Ing Dra. Tarcila Cabrera Salazar , Directora de Escuela
Ing MSc. Rubén Darío Sachún García
Ing MSc. James Jenner Guerrero Braco
Ing MSc. Doyle Isabel Benel Fernández



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA



XI. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

RUBROS	Unidad	Costo Unid.	Meses	Cantidad	TOTAL
I. INGRESOS					
Inscripción	S/.	100		25	2 500.00
Cuota al contado	S/.	4000		10	40 000.00
Cuota fraccionada en tres partes	S/.	4500		15	67 500.00
Derecho por examen de Suficiencia Profesional	S/.	350		25	8 750.00
				TOTAL DE INGRESOS	118 750.00
II. GASTOS					
A. ASIGNACIONES					
Pago labor docente tutor y jurados de examen de suficiencia	S/.	1 500		5	7 500.00
B. HONORARIOS PROFESIONALES					
DOCENTES	S/. /HORA	100		120 HORAS	12 000.00
				TOTAL DE GASTOS	19 500.00
				UTILIDADES	99 250.00



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA



X. HOJA DE VIDA DE LOS DOCENTES QUE DICTARAN LOS CURSOS.

E. Daniel Cárdenas-Vásquez, Materials Scientist
3722 Burt Dr - Apt 304, Raleigh, NC, 27606, +1 (984) 464-9077, ecarden@ncsu.edu

PROFILE Seeking to contribute to the achievement of the organization objectives outlined, providing knowledge, experience and immediate adaptation to the organizational culture and research demand. Responsibility, willingness to learn, proactive, assertive, articulate, able to work in teams/under pressure.

EDUCATION

2016 – Present Doctor of Philosophy, North Carolina State University Raleigh, NC
PhD Candidate in the department of Chemical and Biomolecular Engineering. Working under the advice of Prof. Erik Santiso in Understanding Solute Precipitate Nucleation in Confined Water using computational tools.

2016 – 2018 Master of Science, North Carolina State University Raleigh, NC
MS in Chemical Engineering working on Soft Materials. Developed a novel transdermal drug delivery system using nanoemulsions to encapsulate hydrophobic drugs within a hydrogel matrix.

2009 – 2014 Bachelor of Science, Universidad Nacional Pedro Rufz Gallo Lambayeque, Perú
BS in Chemical Engineering. Graduated Summa Cum Laude with highest GPA in the department's record.

PUBLICATIONS

2019 – Present Peer-reviewed journal articles published

Cardenas-Vasquez, E. D., Kass, L., & Hsiao, L. C. (2019). Composite double network hydrogels with thermo responsive colloidal nanoemulsions. *AICHE Journal*, 65(12) e16817.

Cardenas-Vasquez, E. D., Smith, K. M., Doolan, T. J., & Hsiao, L. C. (2019). Shear-Induce Microstructural Variations in Nanoemulsion-Laden Organohydrogel Fibers. *ACS Applie Polymer Materials*, 2(2), 594-603.

EMPLOYMENT HISTORY

Jan 2017 – Present Graduate Research Assistant, North Carolina State University Raleigh, NC
Design, perform and analyze results of experiments both in wet lab and in silico. Mentored several undergraduate students in their REUs. Collaboration with other researches from within the department, college and other countries.

May 2020 – Present Research Fellow, Soft Matter, Energy and Society Research Raleigh/Lambayeque, Perú Institute
Write research proposals for funding from state and federal agencies. Advising of college students who want to pursue graduate studies abroad.

Jan 2017 – Dec 2017 Teaching Assistant, North Carolina State University Raleigh, NC
Instructor in the Unit Ops lab in the Chemical Engineering Department. Prepared the experiments, supervised the performance and guided in the data processing and analysis. Hosted virtual office hours for extra input. Graded quizzes and exams.

Jan 2015 – Mar 2016 Intern, Peruvian Regulatory Commission on Oil, Natural Gas and Lima, Perú Mining (OSINERGMIN)
Intern in the Natural Gas division, Downstream section. Performed technical measurements in the city distribution pipeline of LNG. Reported to both the technical and legal departments.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA



SKILLS	Emulsions	Expert	Python	Skillful
	Rheology	Expert	Matlab	Skillful
	Confocal microscope	Expert	Microsoft Office	xpert
	SEM, Cryo-SEM	Experienced	LAMMPS/AMBER	Skillful

LANGUAGES	Spanish	Native speaker	English	Highly proficient
-----------	---------	----------------	---------	-------------------

SCIENTIFIC AND PROFESSIONAL SOCIETIES

2013 – Present	American Institute of Chemical Engineers (AIChE)
2017 – Present	American Chemical Society (ACS)
2017 – Present	Society of Rheology (SOR)
2017 – Present	American Physical Society (APS)
2019 – Present	Society of Hispanic Professional Engineers (SHPE)

REFERENCES

Dr. Erik E. Santiso
Associate Professor
Department of Chemical and Biomolecular Engineering
North Carolina State University
Email: eesantis@ncsu.edu

Dr. Orlin D. Velev
S. Frank and Doris Culberson Distinguished Professor
Department of Chemical and Biomolecular Engineering
North Carolina State University
Email: odvelev@ncsu.edu

Dr. Saad A. Khan
INVISTA Professor & Director of Graduate Program
Department of Chemical and Biomolecular Engineering
North Carolina State University
Email: khan@ncsu.edu



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA



**EDGARDO MARTÍN
CHANCAP GREY**

HOJA DE VIDA

RESUMEN

Profesional Ingeniero Químico, Magíster en Administración con mención en Energía por ESRM, 23 años de experiencia en el sector energía (petróleo y gas), pinturas, azúcares/alcoholes. Con amplia experiencia en la Gerencia Operaciones Petroleras, Refinación de Petróleo, Gestión de Proyectos, Ingeniería de Procesos, Planeamiento Estratégico y Operativo, Economía de Refinación, Finanzas, Control de Gestión, Benchmarking de Refinerías de Petróleo. Ha liderado la Gerencia Refinación Selva con más 118 persona a con resultados económicos históricos durante la gestión en dicha operación. Orientado al desarrollo de estrategias para optimizar resultados y reducir costos. Enfocado al pensamiento estratégico para resolver problemas y dar soluciones, desarrollo de equipo para alcanzar resultados y objetivos. Vocación para enseñar, docente de Maestría y ponente en el Colegio Ingenieros. cv

CONTACTO

+51 968286411

greyha@hotmail.com

Los Olivos 183 Urb. Los Alarcos
de Montarico, Surco, Lima - Perú.

HABILIDADES/FORTALEZAS

Liderazgo. Trabajo en Equipo. Resolución de Problemas. Microsoft Office. ERP-SAP. Comunicación Interpersonal. Inglés Intermedio. Ordenado. Responsable. Formación Cristiana y Moral. Integridad.

EXPERIENCIA PROFESIONAL



**ASIGNADO A COORDINACIÓN OPERACIONES
GERENCIA DPTO. REF. CONCHÁN.**

○ 11-2021 a la actualidad. **Petróleos del Perú S.A.**

Desarrollar el Planeamiento Operativo semanal y mensual de la Refinería Conchán, así como coordinar las actividades productivas a través del análisis y registro de la información para la toma de decisiones y cumplimiento de las metas operativas.

○ 08-2021 a 10-2021. **Petróleos del Perú S.A.**

• **ASIGNADO A LA GERENCIA DPTO. OLEODUCTO.**

La Función Principal es: Apoyar a la Gerencia en la identificación de mejoras y proyectos en toda la ruta y estaciones del Oleoducto para optimizar recursos y costos que contribuyan a la economía y desarrollo de la operación.

○ 10-2019 a 10-2021. **Petróleos del Perú S.A.**

• **GERENTE DEPARTAMENTO REFINACIÓN SELVA**

Dirigir y controlar las operaciones que se llevan a cabo en la Refinería Iquitos y Refinería El Milagro, de acuerdo a los lineamientos del Plan Estratégico de la Empresa, en cuanto a la transformación de productos iniciales en finales, y su consecuente almacenamiento y despacho hacia los puntos de comercialización; así como, los servicios brindados a las refinerías para mantener su correcta operatividad; asimismo, realiza las actividades de mantenimiento para las Plantas de Ventas asociadas a la Refinería Iquitos y el Milagro; y desarrolla los proyectos de inversión necesarios para mantener o mejorar la operatividad en las Refinerías siguiendo las políticas, normas, directivas y procedimientos vigentes, con el fin de cumplir con los objetivos estratégicos de la Empresa y conseguir la satisfacción del cliente.

○ 05-2020 a 01-2021. **Petróleos del Perú S.A.**

• **JEFE TÉCNICO - GERENCIA DPTO. REFINACIÓN SELVA.**

Dirigir y supervisar la ejecución de actividades de control de calidad, ingeniería de procesos, proyectos de inversión y asegurar el cumplimiento de los programas de inspección de los equipos de Refinería Iquitos y Plantas de Ventas / Planta Aeropuerto asociadas, de acuerdo a normas y procedimientos establecidos por la Empresa, normas técnicas y estándares nacionales e internacionales, y la legislación vigente, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos, con alto grado de eficiencia, seguridad y preservación del medio ambiente.

○ 09-2017 a 10-2019. **Petróleos del Perú S.A.**

• **JEFE UNIDAD PROCESO - GERENCIA DPTO. REF. SELVA.**

Administrar la operación de las unidades de procesos y servicios industriales de la Refinería, Iquitos, de acuerdo con los lineamientos de los planes de



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA

refinación, políticas, normas y procedimientos operativos de la Empresa, a fin de optimizar las operaciones e incrementar la productividad del negocio y competitividad de la operación, garantizando la seguridad del personal e instalaciones y la protección del medio ambiente. Reemplazos como Jefe Unidad Movimiento Productos.

○ 01-2017 a 08-2017. **Petróleos del Perú S.A.**

• **JEFE UNIDAD PROYECTOS.**

La Función Principal es: Dirigir y controlar el desarrollo del diseño, las gestiones administrativas, la ejecución de inversiones y gastos operativos, así como los estudios y trabajos especiales asignados, de acuerdo a las normas y procedimientos de la Empresa y las buenas prácticas de administración de proyectos, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Empresa y de los reglamentos de los organismos reguladores públicos.



**EDGARDO MARTÍN
CHANCAFE GREY**

HOJA DE VIDA



RESUMEN

Profesional Ingeniero Químico, Magíster en Administración con mención en Energía por ESAN. 23 años de experiencia en el sector energía (petróleo y gas), pinturas, azúcares/alcoholes. Con amplia experiencia en la Gerencia Operaciones Petroleras, Refinación de Petróleo, Gestión de Proyectos, Ingeniería de Procesos, Planeamiento Estratégico y Operativo, Economía de Refinación, Finanzas, Control de Gestión, Benchmarking de Refinerías de Petróleo. Ha liderado la Gerencia Refinación Selva con más 118 personas con resultados económicos históricos durante la gestión en dicha operación. Enfocado al pensamiento estratégico para resolver problemas y dar soluciones, desarrollo de equipo para alcanzar resultados y objetivos. Vocación para enseñar, docente de Maestría y ponente en el Colegio Ingenieros.

CV

CONTACTO

+51 969295411

grayhsa@hotmail.com

Los Olivos 183 Urb. Los Alarcos de Montarrico, Surco, Lima - Perú.

HABILIDADES/FORTALEZAS

Liderazgo. Trabajo en Equipo. Solución de Problemas. Microsoft Office. ERP -SAP. Comunicación Interpersonal. Inglés Intermedio. Ordenado. Responsable. Formación Cristiana y Moral. Integridad.

○ 09-2016 a 09-2017. **Petróleos del Perú S.A.**

• **JEFE UNIDAD INGENIERÍA DE PROCESOS.**

Dirigir y controlar la asistencia técnica de Ingeniería de Procesos a las dependencias operativas de la Refinería Iquitos, de acuerdo a los marcos normativos técnicos, reglamentos y procedimientos de la Empresa y buenas prácticas de Ingeniería, con la finalidad de optimizar los procesos operativos y contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos, con alto grado de eficiencia, seguridad y preservación del medio ambiente. Realizó reemplazos como Jefe Unidad Proyectos y Jefe Unidad Laboratorio.

○ 07-2012 a 09-2016. **Petróleos del Perú S.A.**

• **SUPERVISOR DE COORDINACION Y OPTIMIZACION DE OPERACIONES (GERENCIA REFINERÍA TALARA).**

Programar y coordinar la operación semanal de las unidades de proceso de Refinería Talara, de acuerdo con los objetivos establecidos en el Plan de Refinación Mensual, con la finalidad de obtener la mayor rentabilidad de la Refinería Talara y cumplir con los volúmenes de combustibles que se requiere para atender a los clientes. Realizó reemplazo por tres años como Jefe Unidad Control Operativo. Realizó reemplazo como Coordinador Refinerías en Oficina Principal.

○ 09-2010 a 07-2012. **Petróleos del Perú S.A.**

• **SUPERVISOR TURNO PROCESOS – SUPERINTENDENCIA REFINACIÓN (GERENCIA REFINERÍA TALARA).**

Responsable de la conducción del personal de guardia para operar las Unidades de Procesos, Especialidades, Servicios Industriales y sistemas de servicios conexos, de manera eficiente, con seguridad y dentro del marco de protección y conservación del medio ambiente, a fin de obtener buenos rendimientos y productos de acuerdo a lo indicado en los programas de

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA



operación y a las especificaciones aprobadas. Realizó asignación como Supervisor de Riesgos y Jefe Movimiento Crudos y Agua.

○ 01-2009 a 04-2009. Petróleos del Perú S.A.

- SUPERVISOR OPERACIONES MARÍTIMAS SUPERINTEND. REFINACIÓN (GERENCIA REF. TALARA).

Ejercer la representación de la Refinería como Administrador del Recinto Portuario de Refinería Talara, Embarcador de la carga. Asistir, Supervisando las Instalaciones Portuarias de Refinería Talara, coordinando el mantenimiento de las mismas, administrando los contratos de servicios portuarios y dirigiendo las maniobras de atraque y desatraque de embarcaciones en el Muelle de Carga Líquida, Amarradero N° 4 y en el Terminal Submarino. Realizó reemplazo como Supervisor Asistente de Movimiento Productos.

○ 01-2004 a 09-2010. Petróleos del Perú S.A.

- SUPERVISOR TURNO MOVIMIENTO PRODUCTOS - SUPERINTEND. REFINACIÓN (GERENCIA REF. TALARA).

Responsable de la conducción del personal de guardia para operar las Plantas y equipos necesarios para recibir, almacenar, mezclar y despachar todo el gas licuado, petróleo crudo, productos no terminados y terminados, de acuerdo a los programas de operación y cargamento, cumpliendo con las normas de seguridad y protección del medio ambiente para una operación segura y eficiente.



EDGARDO MARTÍN CHANCAFE GREY

HOJA DE VIDA

RESUMEN

Profesional Ingeniero Químico, Magister en Administración con mención en Energía por ESAN, 2-3 años de experiencia en el sector energía (petróleo y gas), pinturas, azucarera/alcoholera. Con amplia experiencia en la Gerencia Operaciones Petroleras, Refinación de Petróleo, Gestión de Proyectos, Ingeniería de Procesos, Planeamiento Estratégico y Operativo, Economía de Refinación, Finanzas, Control de Gestión, Benchmarking de Refinerías de Petróleo. Ha liderado la Gerencia Refinación Selva con más 116 personas con resultados económicos históricos durante la gestión en dicha operación. Enfocado al pensamiento estratégico para resolver problemas y dar soluciones, desarrollo de equipo para alcanzar resultados y objetivos. Vocación para enseñar, docente de Maestría y ponente en el Colegio Ingenieros.

CV

CONTACTO

+81 989295411

greyhaa@hotmail.com
 Los Olivos 183 Urb. Los Alarcos

Surco, Lima - Perú

HABILIDADES/FORTALEZAS

Liderazgo, Trabajo en Equipo, Solución de

Problemas, Microsoft Office, ERP-SAP, Comunicación Interpersonal.

Inglés

Intermedio, Ordenado, Responsable.

Formación Cristiana y Moral, Integridad.

○ 11-2003 a 01-2004. Petróleos del Perú S.A.

- SUPERVISOR PROCESOS - DEPARTAMENTO OPERACIONES (GERENCIA REFINERÍA TALARA).

Apoyar y supervisar el avance en el Proyecto de Modernización de UDV y Mejoras en UDV. Elaborar informes de avance del proyecto, participar en el planeamiento y en la supervisión en turnos rotativos de las labores de mantenimiento durante la parada de unidades de UDV/UDV y UCC para mantenimiento general e interconexión del nuevo horno, desaladora, sistema Intercambio de calor, enfriamiento de fondos de vacío, pega de tie in, arranque de planta y unidades modernizadas. Emisión de Informes Finales.

○ 12-2000 a 12-2002. Pinturas International S.A.C.

- SUPERVISOR TÉCNICO PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS MARINOS E INDUSTRIALES.

Inspección de Control de Calidad en recubrimientos de Estructuras Hot Dip galvanizadas, Painting (Pintura y Zincado). Responsable de la elaboración de Reportes e Informes Iniciales y finales de Mantenimiento. Proyectos realizados



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA

para: Pesquera Austral, Pesquera Haydock, Pesquera Diamante, IMI, Relapasa, Alcorp. Trabajos de Inspección en el SIMA-Callao, NAVINSA, Astillero Maggollo, Astilleros Paiza, Relapasa, IMI, Alcorp.

○ 10-1999 a 04-2000, Andesa – Tumbán - Chiclayo.

• **PRACTICANTE Y TESISISTA.**

La Función Principal es la capacitación en la supervisión de todas las etapas de la producción de Alcohol en Planta industrial a cargo del Departamento de Elaboración y Control de Calidad. Elaboración y aplicación de Tesis: Evaluación del Uso de Floculantes en la Clarificación de la Melaza para su uso en Destilerías.

○ 01-1999 a 04-1999, Empresa Agroindustrial Pomalca S.A.

• **PRACTICANTE – DPTO. ELABORACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD.**

La Función Principal es la capacitación en la supervisión de todas las etapas de la producción de azúcar en planta industrial asignado al Departamento de Elaboración y Control de Calidad, preparación de reportes, emisión de informes.

EDUCACION

Colegio Nacional de San José: Primaria, Secundaria: Promoción 1992.
Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Ing. Químico: Año 2000.
Universidad ESAN, Máster en Administración, Mención Energía: Año 2015.
Otras certificaciones.

PUBLICACIONES

○ Tesis para el grado de Ingeniero Químico: Evaluación del Uso de Floculantes en la Clarificación de la Melaza para su uso en Destilerías.

○ Tesis para el grado de Máster (ESAN): Plan de Negocios para el Uso del Gas Natural Asociado en la Producción de GLP, Etano y Metano (Gas Combustible) para la Refinería Talara.

DIPLOMADOS/ESPECIALIZACIONES

Estudios Benchmarking en Refinerías de Petróleo con Solomon Associates años 2012, 2014, 2016.

Como realizar negocios con China – Tecnológico de Monterrey – Pekín, Shanghai - China. Del 17.09.2012 al 29.09.2012.

Habilidades Blandas para ejecutivo – Universidad San Ignacio de Loyola
17.05.2016.

Habilidades Gerenciales - London Consulting 11.03.2021.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA



Juan Carlos Muñoz-Senmache

juancarlos.munoz@upr.edu || +1 (787)451-0277 || Mayagüez, PR00680

I am a fast-learning and proactive Chemical Eng. Ph.D. with a solid fundamental knowledge in the development of highperformance and sustainable nano-composites materials applied to environmental remediation and catalysis. My ambition is to get a full-time position to contribute to overcoming current challenges and advancing to a circular economy.

EDUCATION Doctor of Philosophy in Chemical Engineering (PhD)

Graduated on: Dec 2021

University of Puerto Rico, Mayagüez Campus

GPA 3.8/4.0

Dissertation Topic: Removal of contaminants of emerging concern from water using nanoporous composite adsorbents.

Bachelor of Science in Chemical Engineering (BS)

Graduated on May 2014

Pedro Ruiz Gallo National University, Lambayeque, Peru

GPA: 16/20 **WORK**

EXPERIENCE Postdoctoral Fellow; NASA EPSCoR

Jan

2022 – Jul 2022

- Design of nanoporous composite adsorbents containing anchored transition metals for the removal of recalcitrant contaminants from reclaimed water in space missions. These adsorbents will be prepared to also allow onboard regeneration by simple engineering means during space exploration missions.
- Performance analysis and optimization based on dynamic uptake conditions to address NASA's needs for implementation.
- Adsorbent reusability studies via multiple-cycling effects on the integrity of the composites and capacity.

Fellow Researcher; Mentor: Arturo J. Hernández-Maldonado, Ph. D.

Aug 2016 – Dec 2021

NSF-SusWEF: Center for the Sustainable Water, Food, and Energy nexus.

- Synthesis and fully characterization of high-selective nanoporous composite adsorbents based on the in-situ growth of metalorganic frameworks inside of pores of activated carbon.
- Ensure the efficient removal of contaminants of emerging concern from recycled water to be used in agricultural activities.
- The results have provided valuable fundamental guidance about the synergistic effect of the primitive materials.

Auditor; SUNAT- regulator agency of precursor chemicals and controlled substances

Jun 2015 – Jul 2016

- Integrate multidisciplinary teams to develop unannounced inspections to companies registered and ensure compliance with the existing regulations and evaluate new requests to authorize the use of controlled substances in licit activities.
- Prepare technical reports about irregular findings to be sent to the legal department to take action.
- Worked to evaluate possible pathways to reduce the diversion of controlled substances to illicit activities.

EXTRA CURRICULAR ACTIVITIES Volunteer: Puerto Rico Science, Technology and Research Trust

Jan 2018 – Aug 2018

- Test and monitor water sources in rural areas of Puerto Rico.
- Provide water filters to low resources communities.
- Acquire data to learn people needs and possible contaminated water sources after hurricane María.

UPRM Chemical Engineering Graduate Student Association Student Representative

Aug 2019 – Dec 2021

- Communicate the concerns of graduate students to faculty and provide possible solutions to increase the productivity of graduate students.
- Coordinate educational seminars and social integration activities for graduate students.
- Promote our graduate program to undergraduate students through symposiums and educational fairs.

TECHNICAL BACKGROUND

- **Applications:** MATLAB, Aspen, Minitab, Mass Hunter, Microsoft Office.
- **Laboratory:** Synthesis of nanoporous materials and hierarchical composites adsorbents.